

PROTOCOLO *de*

ACCIÓN FRENTE A HECHOS DE AGRESIÓN O CONNOTACIÓN SEXUAL



¿Cuándo se activa?
Este protocolo se activa cuando:

¿Cuál es su objetivo?

Prevenir, detectar y actuar oportunamente frente a situaciones de agresión o connotación sexual que puedan afectar a párvulos o estudiantes, resguardando su bienestar e integridad.

- Un estudiante relata una situación de agresión o connotación sexual.
- Un tercero informa sobre un posible hecho.
- Un adulto observa señales que generan sospecha.
- La situación ocurre dentro o fuera del colegio, incluso por medios digitales.

Señales de alerta
Algunas señales que pueden requerir atención son:

- Cambios bruscos de conducta
- Tristeza, miedo o aislamiento
- Desmotivación escolar repentina
- Conductas agresivas o sexualizadas
- Señales de malestar físico o emocional

Estas señales no confirman por sí solas una situación, pero requieren observación y acompañamiento.

¿Qué hace el colegio?

Ante una alerta o develación, el colegio:

- 1.** Activa el protocolo de inmediato
- 2.** Brinda contención y resguardo al estudiante.
- 3.** Informa a los responsables del proceso.
- 4.** Comunica la situación al apoderado.
- 5.** Adopta medidas de apoyo y protección.
- 6.** Realiza la denuncia cuando corresponde.

Más información

El detalle completo de este procedimiento se encuentra en nuestra página web, sección **Mi Portal**, documentos oficiales.